

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1256/1281/07/2022
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las diez horas del veintisiete de julio de dos mil veintidós, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero; Lic. Nelson Cárcamo, Director Propietario designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1255/1280/07/2022 de fecha veinte de julio de dos mil veintidós.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial/ Unidad Financiera Institucional/ Unidad de Contribuciones y Gestión Social	1. Solicitud de Autorización de Refuerzo Presupuestario del Primer Desembolso para la Ejecución del "Convenio de Transferencia de Fondos entre el Ministerio de Vivienda (MIVI) y El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), en el Marco de la Ejecución del "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad, a Nivel Nacional.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	2. Solicitud de Autorización de Prórroga del acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, relacionado a mantener las Condiciones de las Tasas de Interés Activa para la nueva Colocación de Créditos.	Oficiosa
Unidad de Créditos	3. Informe de la Unidad de Créditos al mes de junio 2022.	Oficiosa
Unidad de Operaciones de Prestamos	4. Informe de Cierre de Cartera Activa de junio 2022.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	5. Informe de Cierre de Cartera Pasiva de junio 2022.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	6. Informe de Disponibilidades de Fondos de junio 2022.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	7. Solicitud de aprobación de los Estados Financieros de Fonavipo al 30 de junio de 2022.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	8. Solicitud de aprobación de los Estados Financieros del FEC al 30 de junio de 2022.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	9. Informe Financiero de Fonavipo al 30 de junio de 2022.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	10. Informe semestral de Gestión de Riesgo Operacional, Reputacional, y Cumplimientos Legales.	Oficiosa
Unidad de Auditoría Interna	11. Informes de Auditoría Interna al 30 de junio de 2022.	Oficiosa

ACUERDO No. 9126/1256 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO DEL PRIMER DESEMBOLSO PARA LA EJECUCIÓN DEL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL".

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Financiera Institucional presentan a Junta Directiva "Solicitud de autorización de refuerzo presupuestario del Primer desembolso para la ejecución del "Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), en el marco de la ejecución del "Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional" "".

I. ANTECEDENTES:

1. Que la Constitución de la República en su artículo 119, establece que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de sus viviendas.
2. Que el Fondo Nacional de Vivienda Popular tiene como objeto fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, una solución a sus problemas de vivienda, así como administrar el Programa de Contribuciones para Vivienda, para otorgar a aquellas familias elegibles un aporte estatal en dinero o en especie.
3. Que el Ministerio de Vivienda a través de su Política Nacional de Vivienda y Hábitat, promueve el desarrollo de formas y mecanismos innovadores para garantizar a la ciudadanía, con énfasis en los sectores más vulnerables y en condición de exclusión social, la posibilidad de tener un hábitat y una vivienda adecuada y segura.
4. Que en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) para el año dos mil veintidós, se ha asignado al Ministerio de Vivienda, para el **PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL**, la cantidad de DOS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00).
5. Se ha recibido nota Ref. MV-UHAH-165/18/05/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por el Ing. José David Cañas, Jefe de Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos y Director Técnico Ad Honorem, del Ministerio de Vivienda, dirigida al Director Ejecutivo de FONAVIPO, Ing. José Ernesto Muñoz, donde solicita la firma de un convenio de transferencia de fondos, por la cantidad de Dos Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.
6. Con fecha 19 de mayo de 2022, se suscribió el convenio, cuya suscripción fue aprobada en Sesión de Junta Directiva de la misma fecha, en Acuerdo No. 9073/1245, Acta No. JD1245/1270/05/2022.

7. A través de correo electrónico de fecha 09 de junio de 2022, se recibió notificación de la Unidad de Tesorería, donde informan del desembolso parcial (Primer desembolso) recibido por el monto de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000.00), quedando un saldo por recibir de Un Millón Ochocientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US1,800,000.00)

II. DESARROLLO

1. Bajo este contexto es necesario solicitar a Junta Directiva la autorización del refuerzo presupuestario de Ingresos y Egresos del **PRIMER DESEMBOLSO** por la cantidad de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000.00)**, para la ejecución de los fondos depositados para la entrega de contribuciones para llevar a cabo el **“PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL”** en el marco del **“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL”**”, según el siguiente detalle:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 200,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 200,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 14,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 186,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 200,000.00

Con este **PRIMER DESEMBOLSO** realizado por el MOPT por la cantidad de US\$200,000.00, FONAVIPO **queda pendiente de recibir US\$1,800,000.00**, para completar la cantidad de US\$2,000,000.00, según lo establecido en el convenio.

2. Posteriormente a ese refuerzo, se realizará el cobro del porcentaje de reconocimiento que le corresponde a FONAVIPO y al FEC, tal como quedó establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Compromisos del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR, inciso segundo, donde se menciona que "El MIVI reconocerá a FONAVIPO el siete por ciento (7%) en concepto de comisión sobre la cantidad transferida, por reconocimiento de gastos administrativos y operativos por el manejo de los fondos, de acuerdo a la política institucional para el cobro de reconocimiento de administración de fondos externos, de FONAVIPO, por lo cual se requiere realizar el siguiente refuerzo:

FONDOS FONAVIPO (3.5%)

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 7,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 7,000.00
EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 7,000.00

Los fondos asignados a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social serán utilizados para la contratación de los facilitadores sociales y personal de oficina, que se encargarán de las actividades iniciales, para la ejecución del convenio.

FONDOS FEC (3.5%)

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 7,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 7,000.00
EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 7,000.00

El monto que le corresponde al FEC, será utilizado para financiar el presupuesto 2022 de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial según las siguientes consideraciones:

El Presupuesto aprobado por Junta Directiva para 2022 para el FEC, está conformado por los ingresos que son generados por la Recuperación de Cartera del FEC, así como la Comercialización de los Inmuebles del FEC y los egresos, que corresponden a los gastos operativos y administrativos, para el funcionamiento del Fondo y la realización de todas las actividades, que conllevan al cumplimiento de los objetivos de FONAVIPO y el FEC.

Las actividades que permiten financiar el Presupuesto Anual de la UGAFE, son: Comercialización de Inmuebles del FEC, Recuperación de Cartera del FEC y el porcentaje que le corresponde, de acuerdo a lo estipulado por la Política Institucional para el cobro por el Reconocimiento de Administración de Fondos Externos, siendo esta una de las actividades, necesarias para llevar a cabo el Programa de Contribuciones de FONAVIPO.

La Unidad de Riesgos de la institución ha definido, dentro del **Manual de Riesgo Operacional**, en el numeral 6.1 Factores de riesgo: **d) Acontecimientos externos:** Es un factor asociado a acontecimientos externos, ajenos al control de la institución, que pudieren alterar el desarrollo normal de las actividades de la institución.

En la Matriz de Riesgos institucional, del Proceso de Contribuciones, se encuentra registrado el riesgo: **"R2 Que no se obtengan los ingresos proyectados del FEC"**, en donde en el Plan de acción se ha establecido:

"Dentro del Plan Operativo 2022 se ha establecido metas para la Comercialización de Inmuebles del FEC y la Recuperación de Cartera, fondos que no son suficientes para poder alimentar el Programa de Contribuciones, función que se complementa con la administración de los fondos que ingresan a través de la suscripción de decretos y convenios con el objetivo de atender el Programa de Contribuciones. El FEC se alimenta de estos fondos para garantizar su operatividad. Estos fondos ingresan en concepto de Administración de Fondos Externos, establecidos en la normativa de la institución.

Con la suscripción de convenios y el % correspondiente al FEC por la administración de los fondos, se generan ingresos adicionales que contribuyen a garantizar la operatividad del FEC, actividad necesaria para la ejecución del Programa de Contribuciones. Los fondos que ingresan en concepto de Administración de Fondos Externos, están establecidos en la normativa de la institución."

La utilización de los fondos transferidos bajo ese concepto, contribuyen a garantizar contar con los recursos necesarios para la ejecución del Presupuesto Anual y se cubran los gastos operativos y administrativos de la UGAFE, considerando que estos fondos fueron autorizados para ese fin.

Además, es de tomar en cuenta las obligaciones que tiene el FEC, entre ellas:

- a. La Política y Metodología de Reconocimiento de Gastos compartidos entre los fondos FONAVIPO y el Fondo Especial de Contribuciones, cuyo objetivo es determinar los egresos operativos en los que intervienen las unidades que apoyan los programas administrados por la institución, como es el caso que nos compete, el Programa de Contribuciones
- b. Art. 3 de la Ley de FONAVIPO, para realizar su objeto, el Fondo tendrá las siguientes atribuciones: entre ellas, literal f) Recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros y suscribir todo tipo de convenios, acuerdos de transferencia de fondos, de cooperación técnica, legal y/o financiera, que conlleven al logro de sus objetivos;
- c. Art. 14 de la Ley de FONAVIPO, literal b) Aprobar el Plan Anual de Inversiones del Fondo, en el cual se estimen las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para su consecución;
- d. Art. 36 de la Ley de FONAVIPO, Créase el Programa de Contribuciones para la Vivienda, en adelante denominado "El Programa", el cual será administrado por el Fondo, constituyendo un patrimonio especial y estará conformado por; entre otros, literal e) Las donaciones en dinero o especies y otros aportes que provengan de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros;
- e. Art. 38 de la Ley de FONAVIPO: Ni el Fondo ni las instituciones autorizadas podrán cargar gastos administrativos o costos de traspaso al programa, salvo los costos y gastos relacionados al proceso de volver realizable los bienes de dicho programa y en casos especiales o deficitarios podrán cubrirse con aportes complementarios a través del Presupuesto General de Estado
- f. Presupuesto 2022 aprobado para el Fondo Especial de Contribuciones, donde se establecen los gastos de funcionamiento, gastos operativos y administrativos.

Tal como se ha planteado anteriormente, la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial es la unidad encargada de administrar los decretos y convenios que ejecuta la institución, con el fin de dar cumplimiento y continuidad al Programa de Contribuciones, se considera oportuno que los ingresos provenientes de estos convenios, bajo el concepto de Administración de Fondos Externos, se conviertan en recursos para su funcionamiento.

III. MARCO NORMATIVO

Art. 3 Literal f, de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular:

- f) Recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros y suscribir todo tipo de convenios que conlleven al logro de sus objetivos;

Art. 14 Literal "b", de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Aprobar el Plan Anual de Inversiones del Fondo, en el cual se estiman las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución"

Normas del Programa de Contribuciones, Numeral "2.2.2 Para Contribuciones que se otorguen en Programas o proyectos con recursos de proveedores externos, que se administren como Fondos Especiales o que ingresen a la Cuenta del Fondo Especial de Contribuciones, se aplicarán las condiciones establecidas en los Convenios, Planes de acción u otros instrumentos que rijan su ejecución."

"Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), en el marco de la ejecución del "Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional"

"Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional"

IV.RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Financiera Institucional, recomiendan a Junta Directiva:

1. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario del **PRIMER DESEMBOLSO** de Ingresos y Egresos, para la ejecución de los fondos correspondientes al **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL"**", por un monto de US\$200,000.00 tanto para la entrega de contribuciones como para el reconocimiento correspondiente a FONAVIPO y FEC, según el detalle siguiente:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 200,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 200,000.00
EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 14,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 186,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 200,000.00

2. Autorizar que posteriormente a ese refuerzo, se realice el cobro del porcentaje de reconocimiento que le corresponde a FONAVIPO y al FEC, según lo establecido en la Política Institucional para el cobro por el reconocimiento de Administración de Fondos Externos realizando el refuerzo presupuestario según el siguiente detalle:

FONDOS FONAVIPO (3.5%)

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 7,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 7,000.00
EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 7,000.00

FONDOS FEC (3.5%)

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 7,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 7,000.00
EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 7,000.00

3. Autorizar que los fondos transferidos a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, bajo el concepto de Administración de Fondos Externos y que ascienden a la cantidad de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, sean utilizados para la contratación de los facilitadores sociales y personal de oficina, que se encargarán de las actividades iniciales, para la ejecución del convenio

4. Autorizar que los fondos transferidos a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, bajo el concepto de Administración de Fondos Externos y que ascienden a la cantidad de **SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00)**, sean utilizados para contar con los recursos necesarios para la ejecución del presupuesto anual y se cubra en la debida proporción, los gastos operativos y administrativos de la UGAFE, considerando que estos fondos fueron asignados para tal fin
5. Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdo detallados en los numerales 1, 2, 3 y 4

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario del PRIMER DESEMBOLSO de Ingresos y Egresos, para la ejecución de los fondos correspondientes al "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL"', por un monto de US\$200,000.00 tanto para la entrega de contribuciones como para el reconocimiento correspondiente a FONAVIPO y FEC, según el detalle siguiente:**

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 200,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 200,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 14,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 186,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 200,000.00

2. **Autorizar que posteriormente a ese refuerzo, se realice el cobro del porcentaje de reconocimiento que le corresponde a FONAVIPO y al FEC, según lo establecido en la Política Institucional para el cobro por el reconocimiento de Administración de Fondos Externos realizando el refuerzo presupuestario según el siguiente detalle:**

FONDOS FONAVIPO (3.5%)

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 7,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 7,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 7,000.00

FONDOS FEC (3.5%)

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 7,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 7,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 7,000.00

3. Autorizar que los fondos transferidos a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, bajo el concepto de Administración de Fondos Externos y que ascienden a la cantidad de SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00), sean utilizados para la contratación de los facilitadores sociales y personal de oficina, que se encargarán de las actividades iniciales, para la ejecución del convenio
4. Autorizar que los fondos transferidos a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, bajo el concepto de Administración de Fondos Externos y que ascienden a la cantidad de SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00), sean utilizados para contar con los recursos necesarios para la ejecución del presupuesto anual y se cubra en la debida proporción, los gastos operativos y administrativos de la UGAFE, considerando que estos fondos fueron asignados para tal fin.

5. Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdo detallados en los numerales 1, 2, 3 y 4.

ACUERDO No. 9127/1256 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DEL ACUERDO No. 9105/1252 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, RELACIONADO A MANTENER LAS CONDICIONES DE LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVA PARA LA NUEVA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva "Solicitud de Autorización de Prórroga del Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, relacionado a mantener las condiciones de las tasas de interés activa para la nueva colocación de créditos".

I. ANTECEDENTES

En Acuerdo No. 9105/1252, de fecha 29 de junio de 2022, Junta Directiva aprobó "Solicitud de Aprobación de Disponibilidad de Cupo para las Líneas de Crédito de Banca de Segundo Piso y Líneas Crédito de Banca de Primer Piso durante el período de julio a diciembre 2022; y Ampliación de Plazo para mantener las condiciones de las tasas de interés activa para la colocación de créditos para el mes de julio 2022, con las condiciones autorizadas al 30 de junio 2022."

II. OBJETIVO

Solicitar autorización de prórroga de las condiciones de las tasas de interés activa para nuevas colocaciones, según Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022.

III. DESARROLLO

Para la propuesta de tasas en las Líneas de Crédito VIS y Puente, correspondiente al período de agosto a diciembre 2022, se deben considerar las condiciones especiales que brinda nuestro principal fondeador BANDESAL en la Línea de Crédito "Vivienda Segura", las cuales a la fecha aún no han sido comunicadas por dicha entidad.

En ese sentido, no es posible determinar los mejores escenarios para la colocación de recursos, en vista que las condiciones otorgadas con tasa del 4% vencieron al 30 de junio del presente año, y se prevé una variación en la misma de acuerdo a información brindada por BANDESAL.

Asimismo, es importante mencionar que se han realizado gestiones vía correo electrónico y telefónica, a fin de obtener respuesta por parte de BANDESAL, a lo cual han comunicado que la nota se encuentra en proceso de firma de presidencia y que la enviarán a la brevedad.

En razón de lo anterior, se solicita prorrogar el Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, una vez se obtenga respuesta de las nuevas condiciones otorgadas por BANDESAL, a fin de que sean presentadas a Junta Directiva para su aprobación.

IV. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO - Art.14 Atribuciones de Junta Directiva, literal f) Normar las operaciones activas y pasivas de la Institución.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar la prórroga del Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, relacionado a mantener las condiciones de las tasas de interés activa para la nueva colocación de créditos.
2. Instruir a la Administración para que revise oportunamente las condiciones de las tasas de interés activa para colocación de créditos de primer y segundo piso, una vez se obtenga respuesta de las nuevas condiciones otorgadas por BANDESAL, a fin de que sean presentadas a Junta Directiva para su aprobación.
3. Ratificar el Acuerdo en la presente sesión de Junta Directiva.

VI. COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA

Junta Directiva, después de revisadas las recomendaciones, sugirió lo siguiente:

Establecer un plazo de vigencia de la prórroga del Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, relacionado a mantener las condiciones de las tasas de interés activa para la nueva colocación de créditos, indicando que se prorrogará el referido Acuerdo durante el mes de agosto de 2022.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del Acuerdo No. 9105/1252 de fecha 29 de junio de 2022, relacionado a mantener las condiciones de las tasas de interés activa para la nueva colocación de créditos, durante el mes de agosto de 2022.**
2. **Instruir a la Administración para que revise oportunamente las condiciones de las tasas de interés activa para colocación de créditos de primer y segundo piso, una vez se obtenga respuesta de las nuevas condiciones otorgadas por BANDESAL, a fin de que sean presentadas a Junta Directiva para su aprobación.**

ACUERDO No. 9128/1256 INFORME DE LA UNIDAD DE CRÉDITOS AL MES DE JUNIO 2022.

La administración a través de la Unidad de Créditos, presenta a Junta Directiva, informe de la Unidad de Créditos al mes de junio 2022.

I. ANTECEDENTES

La administración a través de la Unidad de Créditos en sesión de Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, de fecha 27 de julio 2022, presentó el informe de Colocación de créditos al mes de junio 2022.

II. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados y gestiones realizadas en el Programa de Créditos, a través de la colocación de fondos, correspondiente al mes de junio 2022.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa las gestiones realizadas por la Unidad de Créditos al mes de junio 2022, según el siguiente detalle:

- I. COLOCACIÓN DE CRÉDITOS AL MES DE JUNIO 2022.
- II. COLOCACIÓN POR LÍNEA DE CRÉDITO AL MES DE JUNIO 2022 (En Millones de US\$).
- III. INSTITUCIONES ATENDIDAS
- IV. EFECTIVIDAD CRÉDITO PUENTE AL MES DE JUNIO 2022.
- V. DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS AL MES DE JUNIO 2022.
- VI. DEMANDA ATENDIDA AL MES DE JUNIO 2022.
- VII. DEMANDA ATENDIDA POR DESTINO AL MES DE JUNIO 2022.
- VIII. RESUMEN DE COLOCACION DE CREDITOS AL II TRIMESTRE 2022 (PROYECTADO vrs EJECUTADO).
- IX. ACCIONES REALIZADAS
- X. SITUACIÓN DE DEMANDA DE RECURSOS DE LAS IA's Y GESTIONES REALIZADAS AL MES DE JULIO 2022.
- XI. GESTIONES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A USUARIOS FINALES.
- XII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

IV. ASPECTOS RELEVANTES

- Se presenta la colocación realizada al II Trimestre 2022, Proyectado vrs Ejecutado.

Mes	Proyección (POA 2022)	Proyección Acumulada	Real Mensual	Real Acumulada
Enero	\$1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 675,000.00	\$ 675,000.00
Febrero	\$1,300,000.00	\$ 2,600,000.00	\$ 1,290,000.00	\$ 1,965,000.00
Marzo	\$1,300,000.00	\$ 3,900,000.00	\$ 1,750,000.00	\$ 3,715,000.00
Abril	\$1,306,500.00	\$ 5,206,500.00	\$ 2,721,551.86	\$ 6,436,551.86
Mayo	\$1,306,500.00	\$ 6,513,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 7,436,551.86
Junio	\$1,306,500.00	\$ 7,819,500.00	\$ 1,406,004.84	\$ 8,842,556.70
Total		\$ 7,819,500.00		\$ 8,842,556.70

Para el Primer Semestre 2022 la proyección acumulada de colocación de fondos en las Instituciones Autorizadas era de US\$7,819,500.00 y se realizó una colocación real de US\$8,842,000.00, representando el 113% de cumplimiento de la meta respecto al periodo señalado.

➤ ACCIONES REALIZADAS

- Las gestiones de negocio se continúan realizando vía correo, llamadas telefónicas y visitas a las Instituciones Autorizadas.
- Seguimiento a desembolsos y traslados de cartera realizados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda.
- En relación a gestiones realizadas para la búsqueda de instituciones con potencial para formar parte del Programa de Créditos se continúa con seguimiento a recopilación de información para conformar el expediente de Caja de Crédito de Izalco.
- Se continúa con capacitaciones y retroalimentación sobre el Programa de Créditos de FONAVIPO en las Instituciones Autorizadas, para el mes de junio se capacitó a: Caja de Crédito de Ilobasco y Quezaltepeque.

➤ SITUACIÓN DE DEMANDA DE RECURSOS DE LAS IA's Y GESTIONES REALIZADAS AL MES DE JULIO 2022

- En seguimiento a Instituciones Autorizadas que no han redescantado, se han realizado gestiones de negocio a través de los Ejecutivos de Créditos, con el objetivo de reactivar y contribuir en el saldo de cartera.
- Gestiones de reactivación con: Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, Caja de Crédito de La Unión, Caja de Crédito de San Sebastián y Caja de Crédito de Cojutepeque.
- Se ha brindado apoyo a Instituciones Autorizadas, para solventar observaciones de Auditoría.
- Al mes de julio BANDESAL no ha notificado si las condiciones de financiamiento con FONAVIPO se mantiene con la tasa del 4%, las gestiones de negocio se continúan realizando con aprobación de rango de tasas dependiendo del monto del desembolso que solicite la IA, manteniendo el rango de tasas aprobadas en Acuerdo de JD No. 9105/1252 de fecha 29 de junio 2022.
- Se están realizando todos los esfuerzos para cumplir con la colocación de los fondos asignados y contribuyendo con el incremento en el saldo de cartera, al 26 de julio se ha desembolsado el monto de US\$ 410,000.00.

➤ GESTIONES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A USUARIOS FINALES.

- Del mes de abril al 22 de julio 2022 se ha brindado atención en el otorgamiento de créditos a 635 usuarios finales, quienes han consultado sobre diferentes destinos de créditos, como se detalla a continuación:



Los 635 usuarios que han consultado sobre diferentes destinos de créditos, se encuentran en el rango de ingresos mensuales de \$50.00 a \$2,000.00, los montos solicitados para dichos créditos están en el rango de \$1,000.00 a \$125,000.00.

De los usuarios que han solicitado información de créditos 391 son del sector formal, 232 del sector informal y 12 no proporcionaron información a que sector pertenecían, a quienes se les ha proporcionado información sobre las condiciones de las líneas de crédito de FONAVIPO, como se detalla a continuación:

Consolidado de clientes por etapa al 22/07/2022	
ETAPA	TOTAL
Prospección	275
Documentación	2
Análisis	3
Desistido	179
No aplica	122
Consulta crédito/cotizando	54
Total atendidos	635

PROSPECCIÓN
Dentro de los atendidos, 275 usuarios se han incluido todos aquellos a los que ya se le brindó una oferta, pero aún no tienen un inmueble definido que deseen adquirir y se encuentran buscando opciones, también se incluye aquellos usuarios que se les envió oferta, pero no se ha obtenido respuesta concreta de orientación o de rechazo de ella.

DOCUMENTACIÓN
Contamos con 2 se encuentran recolectando documentación requerida, 3 de los que ya están en proceso con UOPE, para realizar verificación por parte del perfil y evaluación de presupuesto para la línea de mejoramiento de vivienda.

DESISTIDOS
Existen a la fecha 177 usuarios identificados como desistidos a los cuales se envió oferta sin embargo las condiciones no les han parecido atractivas, manifestando que los cuotas y la tasa de interés son muy altas o que el monto que les ofrecemos no cubre el precio de la vivienda que ellos desean, también, se han agregado aquellos casos en los que no hemos logrado comunicarnos con el cliente por datos de contacto erróneos.

NO APLICAN
En la línea de casos que no aplican existen 122 usuarios que no cumplen con los parámetros de nuestra política de créditos y los principales factores son los siguientes:
 • Ingresos menores en base al monto del crédito que solicitan
 • Calificación "E" en la Central de Riesgos de la SFI
 • Solicitaban Contribución
 • Escrituras con inconvenientes (Bienes de familia, no inscritos o casos que no poseen escrituras)
 • Terrenos cerca de quebradas y ríos.
 • Nivel de endeudamiento alto, capacidad de pago comprometida.
 • Sin posibilidad de documentar actividad económica.
 • Usuarios con edades mayores a 60 años.

CONSULTA DE CRÉDITOS
54 usuarios que solicitaron información sobre crédito, sin detallar destino al que aplicarían o pedir la información para un familiar, pero ya no obtenemos más datos de quien será el solicitante final.

En seguimiento a gestiones realizadas para el otorgamiento de créditos a usuarios finales se detallan a continuación:

- A través de la Unidad de Tecnología de Información, FUNDAMICRO ha realizado la adecuación de los contratos, aplicación de observaciones a formularios, corrección de observaciones de pruebas realizadas por usuarios y por parte del personal de Créditos se encuentran validando el funcionamiento del sistema SIM.NET.

- En seguimiento a colocación en condiciones especiales aprobados mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 9095/1250 de fecha 22 de junio 2022, se realizó actividad de brindar información sobre créditos para vivienda a empleados del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, en fechas del 06 al 08 de julio 2022.

Destino	Personas atendidas
Compra de lote	2
Compra de vivienda	18
Financiamiento de deudas con otras instituciones	2
Mejoramiento de vivienda	4
TOTAL	26

No aplica: **2** calificación E y **1** la orden de descuento al 40% ; **1** desistido condiciones no cumplen con monto solicitado, **5** consultaron información para trasladar a familiares.

Ingresos entre \$500.- y \$1,500.-

Edad entre los 23 y 70 años, en mayor porcentaje de usuarios que se presentaron a solicitar información estaban arriba de los 60 años.

Comentarios:

- Los empleados del MOPT por política interna a raíz de observación de la Corte de Cuentas, solamente les admiten el 20% de retención de salario a través de orden de descuento, incluyendo préstamo personal e hipotecario.
- Prospectación 17, se proporcionó los requisitos a presentar para conformar expediente.
- Participación el día 15 de julio, en actividad programada por la Asamblea Legislativa, con motivo de celebrar el día del empleado legislativo, se participo en conjunto con el FSV con stand promocionando créditos para vivienda.

Se atendieron 11 usuarios, las condiciones ofrecidas por FONAVIPO no cumplían con las expectativas que los usuarios solicitaban en cuanto a monto y plazo, 3 usuarios con edades arriba de 65 años, el resto de usuarios solicitaron información posterior a solicitar al FSV para comparar condiciones de financiamiento.-

Ingresos entre \$600.- a \$1,200.00



V. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités:

- Numeral 4.6.1 Las resoluciones resultantes de los Comités, deberán ser presentadas a Junta Directiva a través de las propuestas que se consideren sean de competencia para ésta, para su aprobación o conocimiento.

Ley de FONAVIPO

- El Art. 2 de la Ley de FONAVIPO, establece que "El Fondo tiene por objeto fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que les permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social".
- El Art. 14, literal f) establece que son atribuciones de Junta Directiva "Normar las operaciones Activas y Pasivas de la Institución".

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022 con base a la recomendación de la Unidad de Créditos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de junio 2022, presentado por la Unidad de Créditos.
2. Darse por enterados del informe y gestiones realizadas en la implementación del otorgamiento de créditos a usuarios finales.
3. Recomendar que este Informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Créditos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de junio 2022, presentado por la Unidad de Créditos.
2. Darse por enterados del informe y gestiones realizadas en la implementación del otorgamiento de créditos a usuarios finales.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022, a través de la Unidad de Créditos, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de junio 2022, presentado por la Unidad de Créditos.**

2. Darse por enterados del informe y gestiones realizadas en la implementación del otorgamiento de créditos a usuarios finales.

ACUERDO No. 9129/1256 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022.

La administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Operaciones de Préstamos presenta a Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, el Informe de Cartera Activa de Inversiones a Largo Plazo correspondiente al mes de junio de 2022, así como datos acumulados de enero a junio de 2022.

I. OBJETIVO

Informar sobre la situación de los saldos de cartera activa, correspondiente al cierre del mes de junio 2022.

II. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa hechos relevantes al cierre de cartera según el siguiente detalle:

1. Saldo de cartera
2. Pagos adicionales de capital
3. Ingresos de capital por recuperación
4. Comportamiento de Intereses Proyectados /Reales
5. Flujo de ingresos por pagos recibidos.
6. Tendencia de saldos de cartera de enero/junio 2022.
7. Composición de la recuperación de capital acumulado de enero a junio 2022.
8. Intereses acumulados de enero a junio 2022
9. Fuente de financiamiento acumulado de enero a junio 2022.

Se anexa a la presente acta, presentación que contiene el desarrollo de los puntos antes mencionados.

III. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités, numeral 5.2.2.2 en lo relacionado al programa de créditos y aspectos de tipo financiero de relevancia institucional: Conocer sobre la posición de FONAVIPO frente a los diferentes factores de riesgo y su estrategia de gestión de activos y pasivos y derivado de ello conocer sobre propuestas y/o modificaciones a las políticas de gestión de activos y pasivos, de tasa de interés, de fondeo y recomendar acción a Junta Directiva.

1.1. SALDOS DE CARTERA AL CIERRE DE JUNIO 2022

A junio de 2022, el saldo de cartera real refleja un decremento, producto de los prepagos. En detalle:

SALDO INICIAL DE CARTERA A JUNIO-2022	US\$47,809,001.13
COLOCACIÓN MENSUAL	\$1,406,004.84
(-) INGRESOS DE CAPITAL / JUNIO 2022	\$1,653,509.69
SALDO FINAL DE CARTERA A JUNIO/2022	\$47,561,496.28
VARIACIÓN DE SALDO DE CARTERA MAYO- JUNIO 2022	(\$247,504.85)

Fuente: Reporte N° 41, Saldos por institución histórico, 30 de junio 2022
Reporte por línea de crédito, plazo y tasa ponderada, 30 de junio 2022

Es importante mencionar que, a pesar de la desmejora en los saldos de cartera, el cumplimiento a junio 2022, es del 102%.

según proyección del plan financiero el valor estimado para el cierre de junio 2022, era de US\$46,571,040.00.

2.1. PAGOS ADICIONALES DE CAPITAL

Durante el mes de junio 2022, fueron siete entidades las que realizaron pagos anticipados, a continuación, se detallan los montos prepagados y su concepto de pago:

PAGOS ADICIONALES JUNIO 2022			
INSTITUCIÓN	FECHA	CAPITAL	CONCEPTO DE PAGO
APOYO INTEGRAL	13/06/2022	\$168,885.90	DESCOBERTURA
CAJA DE CRÉDITO DE ATQUIZAYA	14/06/2022	\$8,907.12	OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN	20/06/2022	\$500,000.00	CANCELACIÓN CRÉDITO PUENTE
COASPAE	21/06/2022	\$30.97	NO CONSTITUCIÓN DE PUENTE
PBT	22/06/2022	\$146,534.24	OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE	27/06/2022	\$13,302.60	OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
BANCOMI	28/06/2022	\$62,963.04	DESCOBERTURA
TOTAL		\$900,623.87	

Fuente: Reporte Recuperaciones por institución, tipo de pago y línea de crédito. Sistema de integral de Negocios, (SIN).

3.1. INGRESOS DE CAPITAL POR RECUPERACIÓN

Del total de los ingresos de capital recuperado a junio 2022; el 46% corresponde a los pagos programados en concepto de amortizaciones a capital, cuyo valor asciende a US\$752,885.82, Los pagos adicionales a capital reflejan el 54%; comportamiento que incide directamente en la desmejora de los saldos de cartera.

En cuanto al cumplimiento de la proyección mensual, refleja un 204% en términos porcentuales.

JUNIO 2022		
DETALLE DE INGRESOS	CAPITAL REAL	%
PAGOS ADICIONALES	\$ 900,623.87	54%
PAGOS PROGRAMADOS	\$ 752,885.82	46%
TOTAL	\$ 1,653,509.69	100%
PROYECCIÓN		
CAPITAL	\$ 812,255.00	
% DE CUMPLIMIENTO	204%	

Fuente: Reporte por línea de crédito, plazo y tasa ponderada, Sistema Integral de Negocios, (SIN)

Del 01/06/2022 al 30/06/2022

4.1 COMPORTAMIENTO DE INTERESES PROYECTADOS /REAL A JUNIO 2022

JUNIO 2022

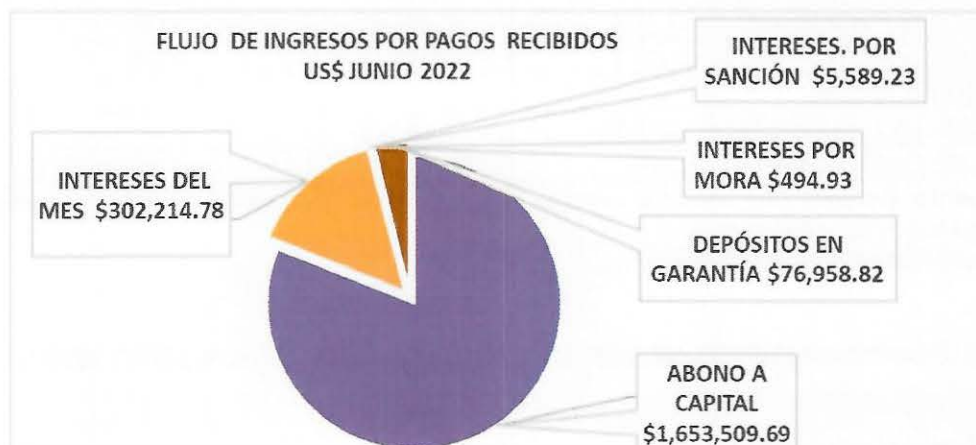
DETALLE DE INGRESOS	INTERESES
INTERESES PROYECTADOS	\$264,570.00
INTERESES REALES	\$302,709.71
DIFERENCIA	\$38,139.71
% CUMPLIMIENTO	114%

Al cierre de junio 2022, se refleja un aumento en el pago de intereses recibidos de US\$38,139.71 dólares, comportamiento debido al cobro de intereses por penalización e intereses moratorios; así como, intereses normales por descubertura y observaciones de Auditoría.

El porcentaje de cumplimiento de cobro de intereses mensual asciende a 114%.

5.1 FLUJO DE INGRESOS POR PAGOS RECIBIDOS JUNIO 2022

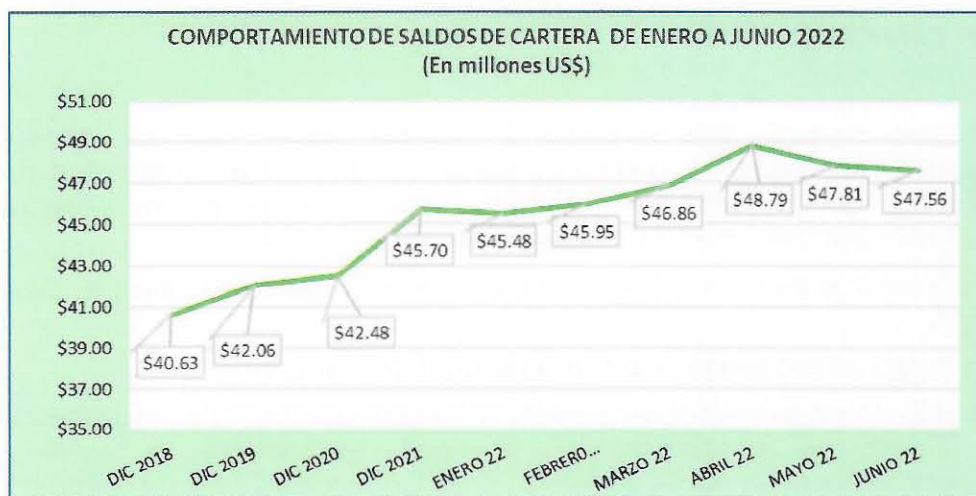
El flujo de pagos recibidos durante el mes de junio de 2022, asciende a un monto de US\$2,038,767.45. Siendo su composición en términos porcentuales de la siguiente forma: 81.10% representa abonos a capital, seguido por el 14.82% que corresponde a los intereses provisionados e intereses corrientes del mes, 3.77% por depósitos en garantía, 0.27% por intereses por sanción (cancelación de créditos puentes), y por intereses moratorios el 0.02%.



Fuente: Reporte "pagos efectuados por institución agrupados por tipo", Sistema integral de negocios, desde: 01/06/2022 hasta 30/06/2022.

6.1 TENDENCIA DE SALDOS DE CARTERA ACUMULADO ENERO A JUNIO 2022

Comportamiento de saldos de cartera



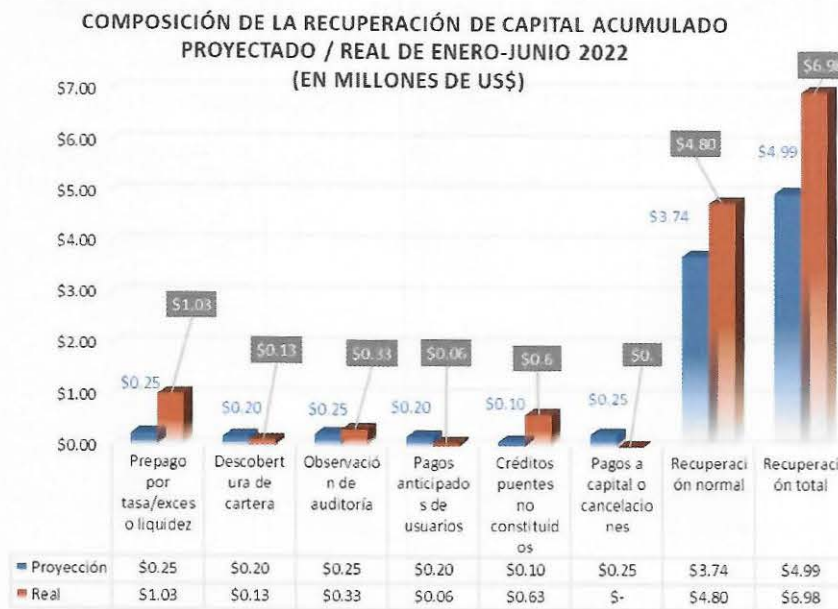
Reporte "Saldos por institución histórico" al cierre de cada uno de los meses enunciado, Sistema Integral de Negocios.

Durante los meses de enero a abril 2022, la cartera FONAVIPO muestra un crecimiento en los saldos de cartera; a partir del mes de mayo y junio de 2022, refleja desmejora debido a los pagos anticipados realizados por las IA'S, en concepto de: exceso de liquidez, descubertura, cancelación de créditos puentes, observaciones de parte de Auditoria Interna, entre otros; siendo necesario:

- a) Una gestión más agresiva en la colocación de créditos
- b) Identificar, analizar y calificar nuevas instituciones financieras potenciales, para la elegibilidad de ingreso al Programa de créditos. FONAVIPO.
- c) Mayor acercamiento de negocios con las instituciones que están calificadas para obtener recursos financieros, y que no tienen saldos con FONAVIPO, buscar su reincorporación.

Fuente: Reporte por Línea de crédito, plazo y tasa ponderada.

7.1. COMPOSICIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE CAPITAL ACUMULADO PROYECTADO/REAL DE ENERO A JUNIO 2022



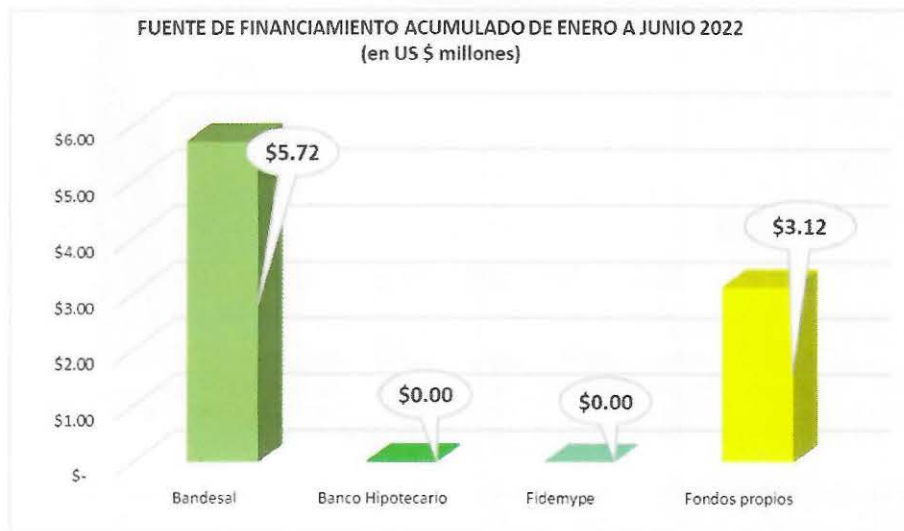
De enero a junio de 2022, la composición real de la cartera en términos porcentuales es la siguiente: el 68.74% está concentrado en la recuperación de capital normal; es decir, pago por amortizaciones propio por el giro del negocio; un 14.74% de prepagos por concepto de exceso de liquidez o tasa de interés, los pagos por cancelación de créditos puentes representan el 9.06%, seguido por 4.71% por descubertura, pagos por observaciones de la Unidad de Auditoría Interna que representa 1.83%, y 0.92% por pagos anticipados de parte del usuario.

8.1 INTERESES ACUMULADOS DE ENERO A JUNIO 2022

INTERESES ACUMULADOS DE ENERO A JUNIO 2022	
RECUPERACION PROYECTADO	INTERESES \$1,486,935.00
REAL	\$1,671,893.57
DIFERENCIA	\$184,958.57
% CUMPLIMIENTO	112%

Fuente: Reporte No 22 "Consolidado de Pagos efectuados por Institución" Sistema Integral de Negocios.

9.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO ACUMULADA DE ENERO A JUNIO 2022



Del total de los recursos financieros para la colocación en cartera durante el primer semestre 2022, el 65% provienen de BANDESAL quien es el principal proveedor de fondos, y el 35% restante son recursos propios de FONAVIPO.

IV. CONCLUSIONES

- Durante el primer semestre de 2022, los saldos de cartera reflejan un crecimiento neto de US\$1.86 millones. El monto promedio de crecimiento mensual es de US\$0.31 millones, teniéndose un cumplimiento del 102%.
- La recuperación real acumulada de capital al cierre de junio 2022, con respecto a la proyección estimada para mismo periodo, está arriba en términos absolutos en US\$1,986,109.71; dicho crecimiento ha impactado negativamente en el aumento neto de cartera; por lo cual es necesario mantener una colocación por arriba de las proyecciones mensuales y que los pagos adicionales se mantengan bajos.
- Los intereses acumulados proyectados al cierre de junio 2022, fueron de US\$1.486,935.00, habiendo obtenido un monto de US\$1,671,893.47. Teniéndose un cumplimiento del 112% durante el primer semestre del 2022.
- Durante el primer semestre de 2022, la principal fuente de financiamiento para colocación en cartera fue: BANDESAL, que representa en términos porcentuales el 65%, y el 35% del total de los fondos colocados se realizaron con FONDOS PROPIOS.
- Al cierre de del primer semestre de 2022, FONAVIPO mantiene una cartera con cero días mora.

V. RECOMENDACION DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos, No. CR-07/27/07/2022 luego de conocer lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Operaciones de préstamos **ACUERDA:**

- Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo a junio de 2022, e informe de cartera de inversiones a largo plazo en forma acumulada de enero a junio 2022.
- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Operaciones de Préstamos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de junio de 2022.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022 a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterada del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de junio de 2022.

ACUERDO No. 9130/1256 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA DE JUNIO 2022

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, el Informe de Cierre de Cartera Pasiva de junio 2022.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, de fecha 27 de julio de 2022, se presentó el Informe de Cierre de Cartera Pasiva de junio 2022, recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de los saldos de cartera pasiva y depósitos en garantía, históricos de la tasa pasiva, así como los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, correspondientes a junio 2022.

III. DESARROLLO**A. SALDOS DE CARTERA PASIVA**

Al cierre del mes de junio de 2022, la deuda total asciende a un monto de US\$21.05 millones, según el detalle siguiente:

Portafolio de Proveedores de Fondos

Cartera

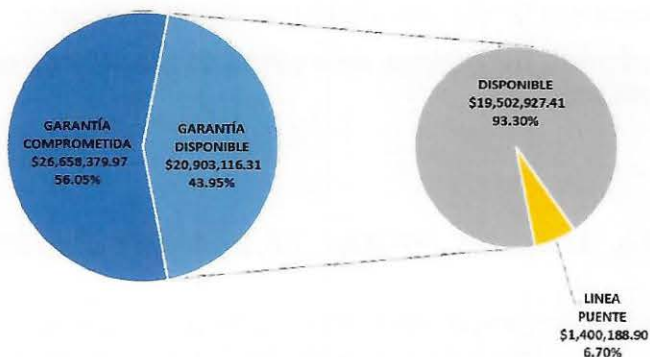
30/6/2022

	INSTITUCION	CUPO	SALDO USS	DISPONIBLE	PARTICIPACIÓN	TASA PROM. PONDERADA	TASA PONDERADA POR IPR
1	BANDESAL *	\$ 25,000,000.00	\$ 20,143,166.95	\$ 4,856,833.05	95.70%	4.18%	4.37%
2	BANCO HIPOTECARIO	\$ 854,101.69	\$ 854,101.69	\$ -	4.06%	0.28%	7.00%
3	FIDEMYPE	\$ 1,300,000.00	\$ 51,581.11	\$ 1,248,418.89	0.25%	0.02%	6.25%
TOTAL		\$ 27,154,101.69	\$ 21,048,849.75	\$ 6,105,251.94	100.00%	4.48%	

La suma de las tasas promedio ponderadas pasivas de las Instituciones Financieras es de 4.48%

B. GARANTÍA DISPONIBLE

Del total del Saldo de Cartera al mes de junio de 2022 (US\$47.56 millones), el **56.05%** está comprometido (US\$26.66 millones) contando con una disponibilidad del **43.95%** equivalente US\$20.90 millones.

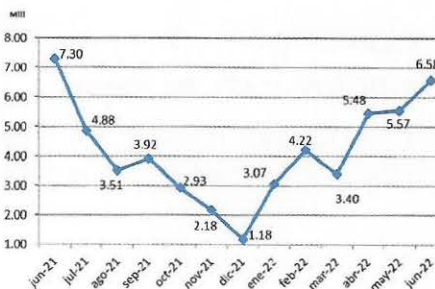


Nota: De los US\$20.90 millones, US\$19.50 millones se tienen disponibles para dar en garantía; los US\$1.40 millones restantes, lo constituyen créditos de Línea Puente otorgados para formación de cartera.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA DISPONIBLE

El análisis de la cartera disponible en función de las calificaciones de riesgo según la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), nos indica que el **98.46%** de la cartera disponible es categoría "A1", el **1.54%** corresponde a la categoría "A2".

	SEGÚN SSF	PORCENTAJE
A1	\$ 20,580,450.42	98.46%
A2	\$ 322,665.89	1.54%
TOTAL	\$ 20,903,116.31	100.00%



De la cartera anterior, la garantía disponible conforme al listado aceptado por BANDESAL es de US\$6.58 millones (saldos al 30-06-2022), más la garantía adicional que respalda el 15% del cupo asignado por US\$25.00 millones que se encuentra certificada en BANDESAL por US\$3.75 millones.

D. INFORME SOBRE DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Al cierre de junio de 2022, el saldo de los depósitos en garantía asciende a **US\$9.62** millones, conformado según lo siguiente:



Al mes de junio 2022, se tiene una provisión de **US\$2,238,017.90** como contingencia para cubrir solicitudes de devolución de depósitos en garantía mayores a US\$35,000.00 autorizados por Junta Directiva.

E. SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA

Al 30 de junio de 2022, el saldo de los recursos transferidos por el Estado a través del Ministerio de Hacienda, asciende a:

SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EL MH

Total, saldo al 30/06/2022 **US\$3,115,939.99**

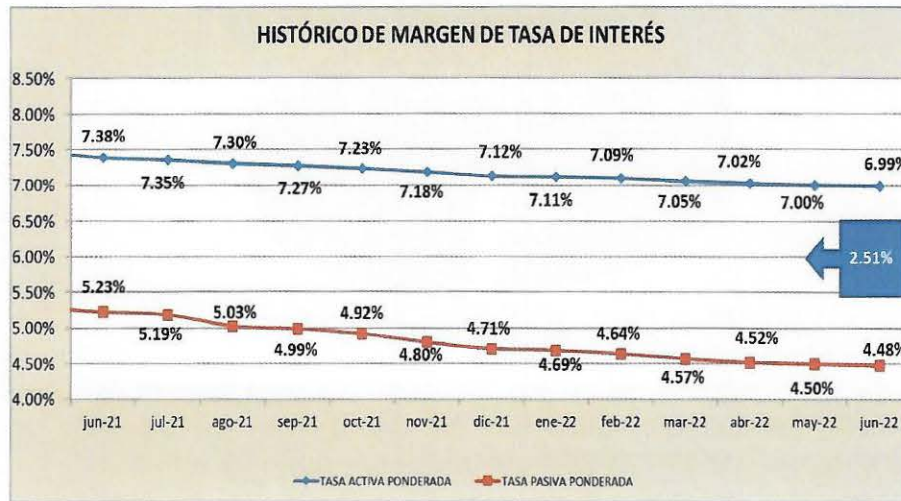
(El monto reflejado es el saldo de acuerdo al D.L. 745 de la Deuda del CIFONA2)

En el mes se recibieron los siguientes ingresos:

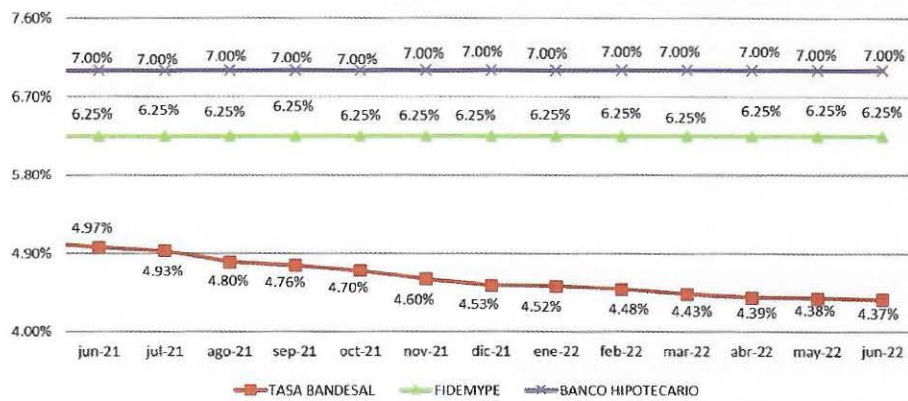
Venta de la Última Vivienda Construida	\$ 22,018.06
Recuperación del 3% (Devolución por FSV en concepto de Garantía de Viviendas)	\$ 7,054.82
Total, de Ingresos	\$ 29,072.88

F. MARGINALIDAD DE LA TASA DE INTERÉS

El margen de intermediación de las operaciones activas (cartera) para el mes de junio es de 2.51 puntos porcentuales, incrementándose 0.01 con respecto al mes de mayo que fue de 2.50 puntos.



TASA PROMEDIO PONDERADA DE LA DEUDA



INST. FINANCIERA	TASA		VARIACIÓN
	2021	2022	
BANDESAL	4.97%	4.37%	-0.60%
FIDEMYPE	6.25%	6.25%	0.00%
BANC. HIPOTECARIO	7.00%	7.00%	0.00%

G. TASA PONDERADA HISTÓRICA

En el gráfico se muestra la tasa promedio ponderada pasiva de cartera:



IV. CONCLUSIONES

- Al cierre del mes de junio 2022, el total de la deuda con las Instituciones Financieras es de US\$21,048,849.75 con la suma de las tasas promedio ponderadas pasivas de 4.48%
- La tasa promedio ponderada con nuestro principal fondeador BANDESAL es del 4.37% el cual tiene una participación en el saldo de la deuda del 95.70%
- El margen de intermediación para el mes de junio es de 2.51% incrementándose 0.01 punto porcentual con respecto al mes de mayo que fue 2.50%, es importante tomar en cuenta que las variaciones del margen de intermediación dependerán de las condiciones favorables del financiamiento, así como también es importante mencionar que pese a que FONAVIPO ha disminuido las tasas activas para incentivar la colocación de créditos se presenta un margen de intermediación favorable sobre los 2 puntos.

V. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No. 07/27/07/2022 de fecha 27 de julio de 2022, con base a la recomendación de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

- Darse por enterados del Informe de Cierre de Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondiente al mes de junio de 2022.

- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022 de fecha 27 de julio de 2022, recomienda a Junta Directiva:

- Darse por enterada del Informe de Cierre de Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondiente al mes de **junio de 2022**.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

- **Darse por enterada del Informe de Cierre de Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondiente al mes de junio de 2022.**

ACUERDO No. 9131/1256 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS JUNIO 2022.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería presenta a Junta Directiva, el Informe de Disponibilidades de Fondos al 30 de junio de 2022, y las variaciones del flujo de caja de abril a junio 2022.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, de fecha 27 de julio de 2022, se presentó el Informe de Disponibilidades de Fondos de junio 2022, y las variaciones del flujo de caja de abril a junio 2022, recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de junio 2022, y las variaciones del flujo de caja de abril a junio 2022.

III. DESARROLLO

A. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por bancos, que incluyen Depósitos en Cuenta Corriente, Depósitos en Cuenta de Ahorros y Depósitos a Plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	MONTO SUJETO A LINEAMIENTOS	% PARTICIPACION	MONTO NO SUJETOS A LINEAMIENTOS	TOTALES	% PARTICIPACION	RENDIMIENTO PROMEDIO POR BANCO DE LAS CUENTAS JUNIO 2022
	jun-22	jun-22	jun-22	jun-22	jun-22	
HIPOTECARIO S.A.	\$ 2,290,926	40.19%	\$ 3,623,417	\$ 5,914,343	33.61%	2.91%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 1,243,061	21.81%	\$ 2,554,321	\$ 3,797,382	21.58%	2.21%
AGRICOLA S.A.	\$ 970,901	17.03%	\$ 3,456,158	\$ 4,427,059	25.16%	1.88%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 688,075	12.07%	\$ 37,111	\$ 725,185	4.12%	1.90%
DAVMENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 343,022	6.02%	\$ 1,950,108	\$ 2,293,129	13.03%	1.61%
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 164,216	2.88%	\$ -	\$ 164,216	0.93%	3.74%
PROMERICA S.A.	\$ -	0.00%	\$ 13,331	\$ 13,331	0.08%	0.00%
ACCOM DE R.L.	\$ -	0%	\$ 128,298	\$ 128,298	0.73%	0.00%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	\$ 134,379	\$ 134,379	0.76%	0.00%
TOTAL	\$ 5,700,200	100%	\$ 1,897,122	\$ 17,597,322	100%	

El 25% del monto sujeto a lineamiento es de US\$1,425,050.02 para el mes de junio 2022, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplicará ningún límite para depósitos e inversiones totales, según Nota del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2021 con referencia MH.DGT/001.816/2021, en la cual se remitió Circular DGT 04/2021, modificando las Circulares DGT 01,02 y 03. Los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración.

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco de los fondos sujetos a lineamientos, minimizando el riesgo de concentración, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.

B. Rendimiento de las cuentas

A continuación, se presentan los rendimientos de los fondos FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada)

Componente	Mayo-2022	Junio-2022
Por Depósitos a Plazo	3.93%	4.04%
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

C. Saldos del disponible de junio 2022

Saldo incluye: Margen Mínimo por US\$410,000.00; Fondos Restringidos de US\$294,637.60 y Depósitos a Plazo por US\$2,311,442.30; quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$1,678,766.32; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente.

Durante el mes de junio, se colocaron US\$1,406,004.84 de los cuales US\$261,001.92 corresponden al desembolso recibido de BANDESAL, y con fondos propios US\$ 1,145,002.92.

D. Variaciones del Flujo de Caja de abril a junio 2022

	VARIACION TRIMESTRAL		
	PROYECTADO	REAL	VARIACION
TOTAL INGRESOS	\$ 7,834,720.00	\$ 8,492,926.87	\$ 658,206.87
INGRESOS DE CARTERA	\$ 8,870,620.00	\$ 5,456,731.60	\$ 2,086,111.60
INGRESOS POR VENTA DE VIVIENDA	\$ -	\$ 96,135.22	\$ 96,135.22
RENTABILIDAD BANCARIA	\$ 19,600.00	\$ 22,725.04	\$ 3,125.04
FINANCIAMIENTO	\$ 4,444,500.00	\$ 2,917,335.01	-\$ 1,527,164.99
TOTAL EGRESOS	\$ 7,908,297.29	\$ 7,786,747.45	-\$ 121,549.84
COLOCACION DE CREDITO	\$ 5,044,500.00	\$ 5,039,130.08	-\$ 5,369.92
TRANSFERENCIA CASA PARA TODOS	\$ 24,575.00	\$ 21,205.76	-\$ 3,369.24
BIENES Y SERVICIOS	\$ 276,555.00	\$ 251,274.27	-\$ 25,280.73
REMUNERACIONES	\$ 767,155.00	\$ 598,614.48	-\$ 168,540.52
RENDIMIENTO DE DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 9,152.29	\$ 5,739.59	-\$ 3,412.70
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 1,786,360.00	\$ 1,870,783.27	\$ 84,423.27

Flujo de caja, mediante esta herramienta se mitiga el riesgo de liquidez, siendo sus principales variaciones:

▶ Ingresos:

La recuperación de los ingresos de cartera en el segundo trimestre son mayores a lo proyectado, el financiamiento es menor a lo proyectado.

▶ Egresos:

La colocación de crédito es menor a lo proyectado durante el segundo trimestre, la amortización de la deuda es mayor a lo proyectado.

IV. MARCO NORMATIVO

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los Artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 100% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de las instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta **el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración, la suma de los depósitos e inversiones totales en el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.

3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.**
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el Sistema Financiero.

V. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.
2. La colocación en los depósitos a plazo fijo, se han colocado en cumplimiento de la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de junio 2022 se han cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese período.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No.CR- 07/27/07/2022, con base a la recomendación de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de junio 2022, y las variaciones del flujo de caja de abril a junio 2022.
2. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, recomienda a Junta Directiva:

- Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de junio 2022, y las variaciones del flujo de caja de abril a junio 2022.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

- **Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de junio 2022, y las variaciones del flujo de caja de abril a junio 2022.**

ACUERDO No. 9132/1256 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR AL 30 DE JUNIO DE 2022.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-07/27/07/2022 del día 27 de julio de 2022.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022".

III. MARCO LEGAL

• **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022, presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, No. CR-07/27/07/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022 presentado por la Administración.**
2. **Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
3. **Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de junio de 2022, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No. 9133/1256 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2022.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-07/27/07/2022 del día 27 de julio de 2022.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022".

III. MARCO LEGAL

• Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022 presentado por la Administración.

2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, No. CR-07/27/07/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022, presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022 presentado por la Administración.**
2. **Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
3. **Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de junio de 2022, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No. 9134/1256 INFORME FINANCIERO DE FONAVIPO AL 30 DE JUNIO DE 2022

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de junio de 2022.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, de fecha 27 de julio de 2022, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de junio de 2022, recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. CONSIDERACIONES

Los Estados financieros de FONAVIPO se presentan bajo las siguientes consideraciones:

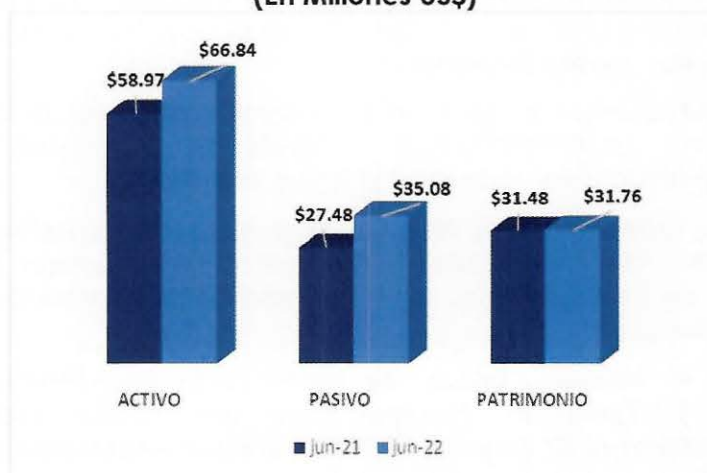
1. Con el objeto de facilitar el análisis e interpretación de las cifras de los Estados Financieros, se presenta con un enfoque financiero bancario.
2. La fuente para preparar este informe, han sido los Estados Financieros Gubernamentales siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria.

III. DESARROLLO

A. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES RUBROS

De junio/2021 a junio/2022

(En Millones US\$)

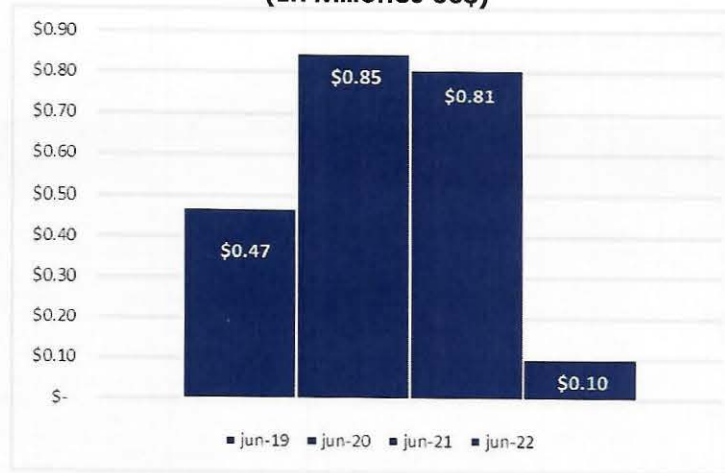


Al hacer la comparación entre junio 2021 y junio 2022:

- Los Activos han aumentado en US\$7.87 millones originado principalmente por el incremento en las Inversiones en Préstamos (saldo de cartera).
- Los Pasivos han aumentado en US\$7.60 millones, debido al incremento en el financiamiento recibido por parte de BANDESAL.
- El Patrimonio ha aumentado US\$0.28 millones, la variación positiva se debe principalmente a la absorción de ingresos por la venta de viviendas del Programa "Casa para Todos".

B. COMPARATIVO DE RESULTADOS

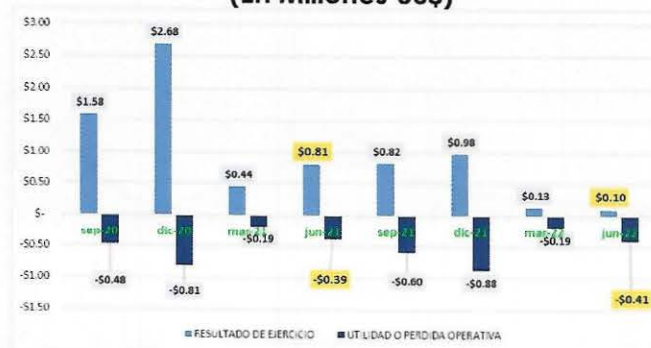
**De junio/2019 a junio/2022
(En Millones US\$)**



La utilidad a junio 2022 es de US\$101,047 presentando resultados positivos durante los últimos años.

La Utilidad reflejada depende principalmente de los ingresos no operacionales; es decir de los ingresos por las ventas de viviendas del programa "Casa para Todos", los cuales a junio 2021 reflejan ingresos por la venta de 62 apartamentos y a junio 2022 reflejan la venta de 10 apartamentos; por lo que en este año se muestra una menor utilidad ya que se ha finalizado la venta de los apartamentos y en consecuencia se reciben menos ingresos.

**2020-2022
(En Millones US\$)**



En este gráfico se puede observar el efecto que generan los ingresos no operacionales; es decir los ingresos por las ventas de viviendas del programa "Casa para Todos" ya que sin estos ingresos el resultado de ejercicio sería negativo reflejando pérdida operativa, debido a que los ingresos generados por la cartera de créditos son menores en comparación con los gastos operativos, por lo que es necesario dar cumplimiento a la "Política de Ahorro y Eficiencia del Gasto" para reducir los gastos y la pérdida operativa y a la vez incrementar el saldo de cartera.

C. INDICADORES DE SOLVENCIA

De junio/2021 a junio/2022

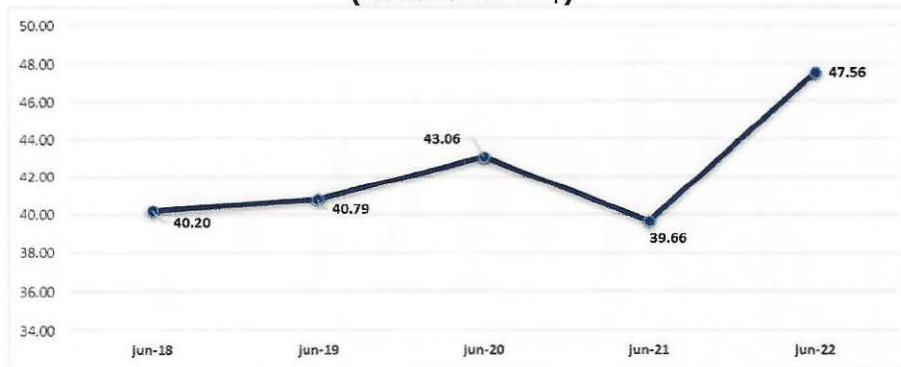
INDICADOR	SSF	Sistema Financiero*	Jun-21	Jun-22	Dif.	COMENTARIO
Coefficiente Patrimonial	Fondo Patrimonial/Activos Ponderados Mínimo 12%	14.81%	45.36%	41.48%	-3.88%	La variación en el indicador obedece principalmente al incremento registrado en los activos ponderados de riesgo, sin embargo, se mantiene el respaldo patrimonial.
Endeudamiento Legal	Fondo patrimonial/pasivos totales Mínimo 7%	11.35%	73.02%	86.75%	13.73%	La variación en el indicador obedece principalmente a la variación en los pasivos ponderados de riesgo, por lo que la Institución cuenta con los recursos necesarios para respaldar cualquier obligación.
Coefficiente de inversión en Activo Fijo	Activo Fijo/Fondo Patrimonial Máximo 75%	14.49%	10.18%	8.84%	-1.34%	La variación del indicador refleja aumento del fondo patrimonial en mayor proporción que el activo fijo; la utilización de los recursos patrimoniales ha aumentado en bienes de carácter permanente.

*Indicadores Financieros, Junio 2022, Fuente: Pág. Web SSF

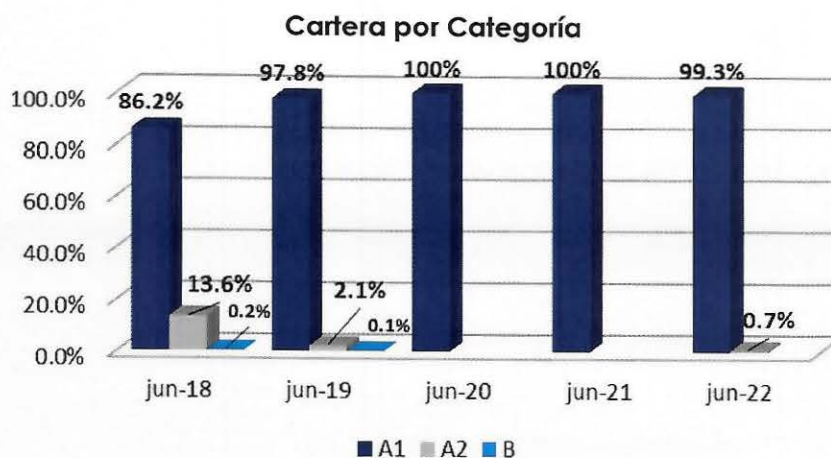
FONAVIPO, continúa presentando una buena posición patrimonial, muy superior al mínimo establecido por el sistema financiero, sobre este aspecto la reforma al Decreto Legislativo N. 745 ha contribuido a fortalecer el patrimonio con los ingresos por la venta de viviendas, permitiendo que la Institución tenga buenos niveles de solvencia y refleje utilidad en los Estados Financieros.

D. CALIDAD DE ACTIVOS

**Saldos de Cartera
(En Millones US\$)**

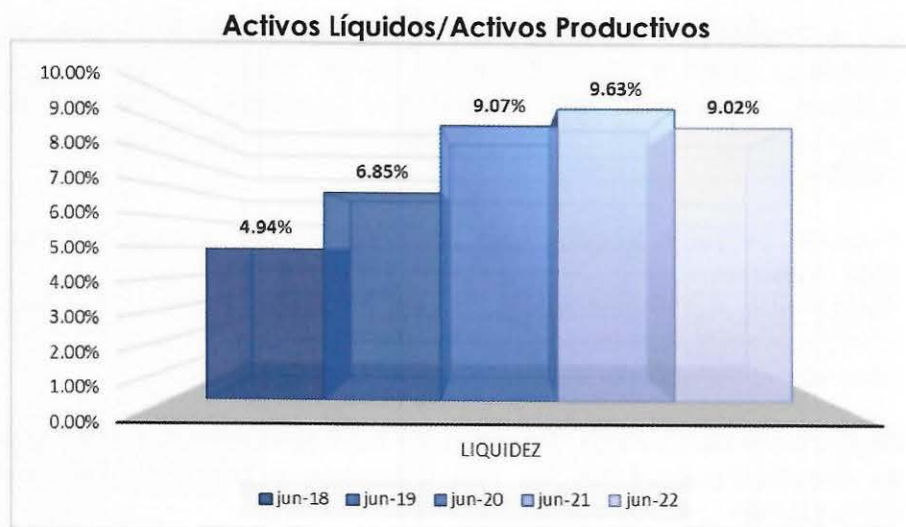


A junio 2022, el saldo de cartera por \$47.56 millones es mayor en US\$6.91 millones comparado con junio 2021 de \$39.66 millones, y es mayor en US\$0.98 millones en cuanto a la meta según el plan estratégico 2022, (US\$46.57 millones).



Al cierre del segundo trimestre de 2022, FONAVIPO continúa mostrando una cartera de calidad, verificándose que el 99.3% se ubica en niveles de categoría "A1" y el 0.7% en "A2", las cuales se encuentran con cero mora.

E. LIQUIDEZ DE LA CARTERA



A junio 2022, el índice de liquidez es de 9.02% disminuyendo en 0.61% puntos en comparación a junio 2021, con el nivel de liquidez registrado se ha contado con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las operaciones y capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.

F. INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

INDICE	SSF	Sistema Financiero*	Jun-21	Jun-22	Dif.	COMENTARIO
ROA	Utilidad/Activos	1.43%	2.73%	0.36%	-2.37%	Al cierre segundo trimestre 2022, el indicador presenta un valor de 0.36%, pero en menor proporción al año 2021 debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros que al mes de junio/2022 es de US\$0.10 millones con una variación de \$0.71 millones en comparación con el periodo anterior que fue de US\$0.81 millones.
ROE	Utilidad/Patrimonio	13.66%	5.12%	0.76%	-4.36%	Al cierre segundo trimestre 2022, el indicador presenta un valor positivo de 0.76%, debido a la variación de la utilidad reflejada en los Estados Financieros al mes de junio 2022 en comparación al periodo anterior.
Eficiencia Administrativa	Gastos Administrativos - Otros Ingresos / Ingresos de Intermediación - Captación de Recursos (Máximo 75%)	58.65%	125.79%	124.99%	-0.80%	En el segundo trimestre 2022 el índice de eficiencia refleja una disminución de 0.8% puntos con respecto al año 2021, pero aun así refleja una variación de 66.34 puntos en comparación al sistema financiero.

*Indicadores del sistema financiero, Junio 2022, Fuente: SSF

IV. MARCO NORMATIVO

1. **Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Literal “m”.**
Establece que la Junta Directiva debe: “conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades”.
2. **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002, Numeral 3.**
“Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo...”
3. **Reglamento de Comités, Numeral 5.2.2.2.9 Relacionados al Programa de Créditos y aspectos de tipo financiero y Legal de Relevancia Institucional.**
“Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración”.

V. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO continúa mostrando una sólida posición patrimonial a junio 2022, ya que los **Indicadores Legales** son superiores a los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero.
2. Al cierre del segundo trimestre 2022, los **Indicadores de Rentabilidad** al igual que en el año 2021, presentan un valor positivo debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros y que al mes de junio 2022 es de US\$101,047.

3. El indicador de eficiencia administrativa es de 124.99% por lo que continúa presentando oportunidades de mejora en comparación con el máximo establecido por la SSF (75%), bajo este contexto se hace necesario hacer un llamado a la Administración para dar cumplimiento y seguir aplicando la **Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de FONAVIPO**.
4. El índice de liquidez en el segundo trimestre 2022, es de 9.02%, dicha liquidez ha permitido el desarrollo de las operaciones y la capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022, con base a la recomendación de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 30 de junio de 2022.
2. Recomendar a Junta Directiva conozca el presente informe.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022, recomienda a Junta Directiva:

- Darse por enterada del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 30 de junio de 2022.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-07/27/07/2022, a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

- **Darse por enterada del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 30 de junio de 2022.**

ACUERDO No. 9135/1256 INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL, REPUTACIONAL Y CUMPLIMIENTOS LEGALES.

La Administración a través de la Unidad de Riesgos, presenta Informe semestral de Gestión de Riesgo Operacional, Reputacional y cumplimientos legales.

I. ANTECEDENTES

1. Mecanismo de Divulgación de Riesgos, aprobado en 2022
2. Plan de Capacitaciones internas
3. Matrices de Riesgos por proceso

II. OBJETIVOS DEL INFORME

1. Mitigación de riesgo operacional en los 10 procesos del Sistema de Gestión de Calidad
2. Cumplimiento al Plan de Trabajo 2022
3. Resultados de Riesgos Materializados

III. MARCO NORMATIVO

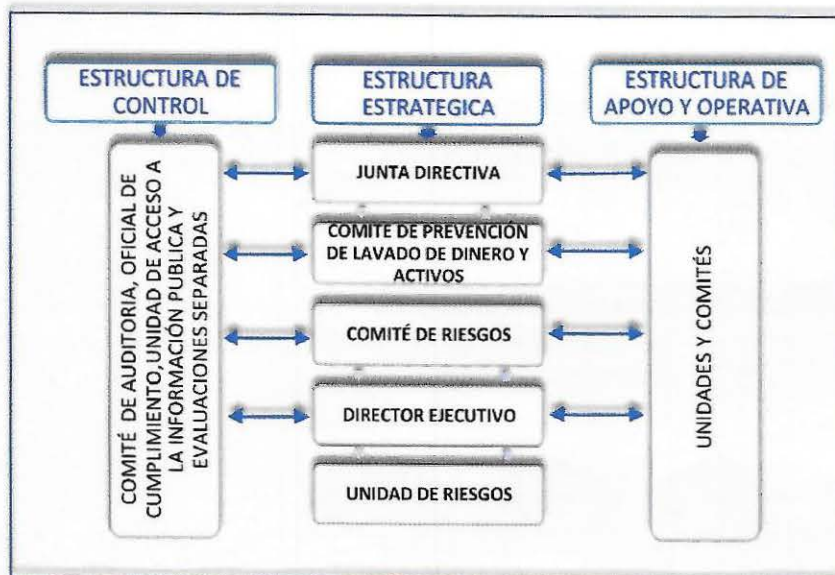
- ✓ La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, Art. 35 literal d)
- ✓ Ley de Bancos, Art. 63, "Políticas y Sistemas de Control Interno", menciona que "Los bancos deberán elaborar e implantar políticas y sistemas de control que les permitan manejar adecuadamente sus riesgos financieros y operacionales...".
- ✓ Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17. y otras
- ✓ NPB4-47 Art. 10 literal d) Funciones de la Alta Gerencia, menciona que se debe asegurar el establecimiento de adecuados mecanismos de divulgación de la cultura de gestión de riesgo integral de riesgos, en todos los niveles de la estructura organizacional.
- ✓ NPB4-50 Art. 12, relacionada a las políticas para una adecuada gestión de riesgo operacional.
- ✓ Manual del Riesgo Reputacional aprobado en Sesión de JD No. 1067/1092/07/2018, acuerdo No. 8039/1067 de fecha 27 de julio de 2018.
- ✓ Manual de la Calidad, apartado 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
- ✓ Manual del Riesgo Operacional aprobado en Sesión de JD No. 1067/1092/07/2018, acuerdo No. 8038/1067 de fecha 27 de julio de 2018.

IV. POLÍTICA DE RIESGOS

Política Gestión del riesgo:

En FONAVIPO estamos comprometidos a identificar, valorar, controlar, y monitorear los riesgos, a los cuales se encuentran expuestas las operaciones bajo la responsabilidad de quien las ejecuta, de tal forma que se garantice el logro de los objetivos institucionales.

V. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO



VI. ETAPAS DE LA GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

1. IDENTIFICACIÓN

- Eventos Ex – antes o fallas potenciales
- Eventos Ex – post

2. MEDICIÓN

- Perfil de riesgo = Probabilidad x Impacto

3. CONTROL

- Perfil de Riesgo: Alto - -> Extremo
- Análisis de controles y/o acciones de mitigación existentes
- Fortalecimiento, implementación de controles y/o acciones de mitigación.

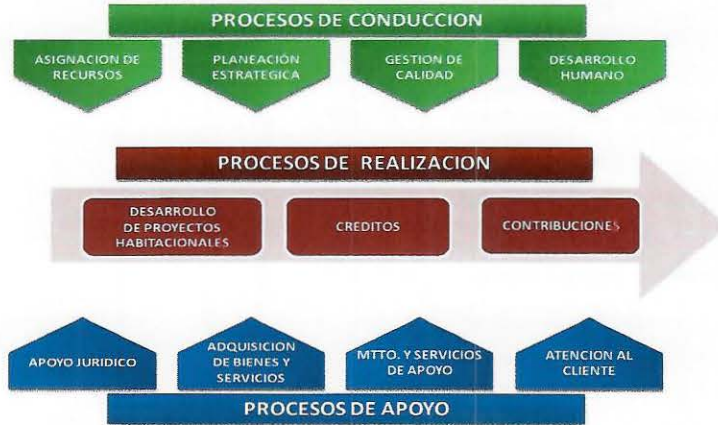
4. MONITOREO

Enfocado al seguimiento de las acciones realizadas por los gestores, gerentes y jefes; para administrar el riesgo identificado.

VII. TIPOS DE RIESGO EN MITIGACIÓN

1. Riesgo de Crédito
2. Riesgo de Mercado
3. Riesgo de Liquidez
4. Riesgo Operativo Legal y reputacional
5. Riesgo LA/FT

VIII. PROCESOS CERTIFICADOS DEL SGC



IX. CAPACITACIONES Y TALLER DE ROPE

Para dar seguimiento al Plan de Divulgación de Riesgos, se han efectuado las siguientes actividades:

Actividad (Virtual)	Fecha /No. de asistentes
Capacitación dirigida al personal de jefaturas y técnicos involucradas para la gestión de riesgo de crédito. (Impartido por personal de la SSF)	30/03/2022 29 invitados y 24 asistentes 83% en participación
Correos continuos sobre los tipos de riesgo, como mecanismo de divulgación y generar cultura de riesgo.	Enviado a todo el personal de la institución

Actividad (Virtual)	Fecha /No. de asistentes
Capacitación y Taller de riesgo operacional dirigido a las jefaturas y gestores de riesgo, para efectuar levantamiento de eventos de diferentes tipos de riesgo, revisión de efectividad de controles, elaboración de Matriz de Seguimiento de Riesgos Materializados.	25/02/2022 41 invitados 28 asistentes 68% de participación
Capacitación sobre la Gestión de Continuidad del Negocio, dirigido al personal líder y gestores de riesgo y técnicos de apoyo. Impartido por la SSF.	25/03/2022 30 invitados 28 asistentes 93% participación

Capacitación y seguimiento al proceso de "Fortalecimiento de la gestión de los riesgos en Fonavipo". Dirigido al personal de diversas áreas.	26/05/2022 68 invitados 41 asistentes 60% participación
Capacitación sobre Riesgo de Liquidez Dirigido al personal de áreas financieras.	27/05/2022 11 invitados 10 asistentes 90% participación
Capacitación sobre las NRP-23 y 24 sobre la Gestión de la Seguridad de Información y Continuidad del Negocio.	30 /06/2022 43 invitados 34 asistentes 79% participación
Capacitación impartida sobre "Gestión de Riesgo Reputacional y Legal". Dirigido a las áreas de Oficialía de Cumplimiento, Área Jurídica, Comunicaciones y Oficialía de Información. Asimismo, revisión y actualización de matriz de riesgo reputacional y legal.	22/4/2022 6 invitados y asistentes 66% participación

X. CONCLUSIONES CUMPLIENTO AL PLAN DE TRABAJO

CONCLUSIONES:

- ✓ A junio/2022, el Plan de Capacitaciones aprobado en enero de 2022, se ha ejecutado en un 50% de acuerdo a lo programado.
- ✓ La unidad de riesgos, en cumplimiento al Art.10 Funciones del Comité de Riesgos, literal e) el cual menciona que se debe informar a Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la unidad de riesgos, ha dado cumplimiento.
- ✓ En relación a la mitigación del riesgo reputacional y riesgo legal, de acuerdo al Plan de Trabajo de la unidad de riesgos, así como al Manual de Riesgo Reputacional, se ha revisado e identificado eventos de riesgo, documentado en la matriz de riesgo de cada proceso.
- ✓ Esta actividad ha sido elaborada en conjunto con las unidades de Oficialía de Cumplimiento, Oficialía de Información, Unidad Jurídica, Unidad de Comunicaciones y la Unidad de Riesgos, mediante capacitación y taller efectuado.

XI. MATRICES DE RIESGO REPUTACIONAL Y CUMPLIMIENTOS LEGALES

FOROJA/ INSTITUTO DE VIVIENDA POPULAR
Matriz de Riesgo Reputacional y Legal
22 de abril de 2022

Fecha de descubrimiento del evento	Fuente de riesgo operacional	Tipo de evento	Descripción del evento de riesgo	Ponderación sobre el control	Efectividad de los controles y acciones de mitigación	Ponderación o del Perfil de Riesgo residual	Perfil de riesgo residual	Eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos	Observación / Comentario	
RAC3	28/01/2019	Proceso	Ejecución, entrega y gestión de procesos	Publicación de información incorrecta de Fovosiga en las redes sociales.	0.20	Alto	4	Bajo	Este riesgo en mitigación, se mantuvo en su perfil de riesgo residual bajo, debido a que con anterioridad se realizaron acciones de mitigación.	Mi uso de las redes sociales de Fovosiga para publicar información incorrecta. (reestructurado 17/2020)
RAC5	28/02/2019	Proceso	Ejecución, entrega y gestión de procesos	Mala imagen sobre los usuarios de proyectos subvencionados por falta de atención de reclamos.	0.20	Alto	4	Bajo	Este riesgo en mitigación, se mantuvo en su perfil de riesgo residual bajo, debido a que se efectuaron las acciones de mitigación.	Se reestructuró el riesgo de riesgo y se segregaron acciones de control.
RC10		Proceso	Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdida de imagen institucional con los clientes.	0.40	Medio	6	Mediano	Este riesgo en mitigación, se mantuvo en su perfil de riesgo residual bajo, debido a que se efectuaron las acciones de mitigación.	
RL1	02/07/2021	Proceso	Clientes, productos y prácticas empresariales	Multas por incumplimiento y sanciones de obligaciones legales	0.60	Alto	12	Alto	Este riesgo en mitigación, se mantuvo en su perfil de riesgo residual alto, debido a que se efectuaron las acciones de mitigación.	Este riesgo se calificó y cambió de perfil

Con respecto a la matriz de cumplimientos normativos por unidades organizacionales, estas actividades se llevaron a cabo en noviembre 2020, el cual será revisable nuevamente en el 2do. semestre de 2022; ya que no ha sido posible en el 1er semestre como se había informado en el informe presentado en Comité de Riesgos No. 11/24/11/2021

LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE CUMPLIMIENTOS LEGALES										
NOMBRE DE UNIDAD: UNIDAD DE RIESGOS										
Ejecución: 11/11/2020										
Fecha de entrega: 26 de noviembre de 2020										
SELECCIÓN DE LA CARRILAS OPCIONES										
Nº	Área de referencia	Centro responsable	Disposición Normativa o Legal	Artículo referenciado	Disposición Normativa o Legal	Tipo de Control	Uso de Control (Mensual, Semestral, Anual)	Frecuencia	Resumen o del de la Matriz	Resumen o del de la Matriz
1	Activo de riesgo	Unidad de Riesgos	NCE-002 Norma para elificar los Activos de Riesgos Crediticio y controlar los Recursos de Inversión	Art. 26	Los reportes obligados deberán informar a la Superintendencia las reestructuraciones o refinanciamientos de sus activos crediticios que afectan el monto de los préstamos, así como el estado de los activos de inversión, excepto en los casos de reestructuración o refinanciamiento, que se harán en los primeros diez días hábiles siguientes a dicho mes.	Control	Semanalmente	Mensual	Exigido Copia	Mantenido por la Unidad de Riesgos
2	Activo de riesgo	Unidad de Riesgos	NCE-002 Norma para elificar los Activos de Riesgos Crediticio y controlar los Recursos de Inversión	Art. 26	Los reportes obligados deberán informar a la Superintendencia las reestructuraciones o refinanciamientos de sus activos crediticios que afectan el monto de los préstamos, así como el estado de los activos de inversión, excepto en los casos de reestructuración o refinanciamiento, que se harán en los primeros diez días hábiles siguientes a dicho mes.	Control	Semanalmente	Mensual	Exigido Copia	Resumen de Débito diario
3	Activo de riesgo	Unidad de Riesgos	NCE-002 Norma para elificar los Activos de Riesgos Crediticio y controlar los Recursos de Inversión	Art. 20	En el supuesto de las informaciones referidas en otros artículos de las presentes Normas, los reportes obligados deberán informar a la Superintendencia la reestructuración de los valores de referidos activos crediticios y las suspensiones o moras de cancelación de deudas a los valores de estos del mes, en los primeros diez días hábiles siguientes, excepto en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, que se harán en los primeros diez días hábiles siguientes a dichos meses. Esta información deberá también permitir el control del estado de información sobre los sucesos de crédito que se refieren a la Ley de Bancos y otras aplicables a los reportes obligados.	Control	Semanalmente	Mensual	Exigido Copia	Adjunto 18E
4	Activo de riesgo	Unidad de Riesgos	Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular	Art. 18 literal g)	Establece las normas de gestión y funcionamiento y establece en aplicación de ellas el uso del recurso de capital y fondos propios para fortalecer el patrimonio del Fondo para la vivienda de las Unidades de Vivienda Popular.	Control	Semanalmente	Mensual	Exigido Copia	Adjunto 18E

XII. MATRICES DE RIESGO POR PROCESO

A. PROCESOS DE REALIZACIÓN

1. Créditos
2. Contribuciones y
3. Desarrollo de Proyectos -Comercialización

B. PROCESOS DE CONDUCCIÓN

1. Asignación de Recursos
2. Planeación Estratégica
3. Gestión de Calidad
4. Desarrollo Humano Profesional

C. PROCESOS DE APOYO

1. Atención al Cliente
2. Mantenimiento y Servicios de Apoyo
3. Adquisición de Bienes y Servicios
Subproceso de apoyo jurídico

XIII. CONCLUSIONES DE GESTIONES DE MITIGACION

Durante el 1er. Semestre 2022, se han revisado y actualizado las matrices de riesgos de los 10 procesos del Sistema de Gestión de Calidad, determinándose nuevos eventos, nuevas acciones y nivel del riesgo residual, según los eventos de riesgos mitigados y documentados en cada matriz de riesgo, las cuales han sido trabajadas por líderes y gestores de procesos.

Asimismo, de acuerdo a las revisiones en las matrices de riesgo del Programa de Contribuciones se ha reestructurado el evento de riesgo de "Que no se obtengan recursos para el Programa de Contribuciones".

En cuanto a la Matriz de Riesgo Desarrollo de Proyectos Habitacionales, se han dado de baja dos riesgos, los cuales son:

1. No venta de unidades habitacionales del proyecto Santa Lucía
2. Resolución tardía de aprobaciones de financiamientos para venta de inmuebles por parte del Fondo Social para la Vivienda.

De acuerdo a las revisiones y actualizaciones de las matrices de riesgo, se determina que en los 10 procesos se están mitigando los eventos de riesgo identificados, para los cuales la eficacia de las acciones para abordar los riesgos está siendo efectivos para evitar impactos que pudiesen ocasionar pérdidas económicas a la Institución.

XIV. MATRICES DE RIESGOS MATERIALIZADOS

Durante el 1er. Semestre 2022, se han revisado y actualizado las matrices de riesgos de los 10 procesos del Sistema de Gestión de Calidad, determinando los nuevos eventos, nuevas acciones y nivel del riesgo residual, según los eventos de riesgos mitigados y documentados en cada matriz de riesgo, las cuales han sido trabajadas por líderes y gestores de procesos.

Los procesos que tienen riesgos materializados son:

Proceso	Total de riesgos materializados
Desarrollo Humano Profesional	1 evento
Mantenimiento y Servicios de Apoyo	1 eventos

XV. IMPACTOS ECONOMICOS



A Junio/2022, las pérdidas acumuladas y registradas contablemente, ascienden a US\$40,790.25. Estos resultados son derivados de las ventas de cada unidad habitacional en el proyecto Santa Lucía ubicado en Santa Ana.

XVI. SEGUIMIENTO A MITIGACION DE RIESGOS

Como resultado de la gestión del riesgo operacional, reputacional y cumplimientos legales, se concluye:

1. Se ha ejecutado el Plan de Trabajo aprobado para la Gestión de Riesgos de acuerdo a lo programado a junio
2. Se ha efectuado el seguimiento a la gestión de riesgos operacionales, reputacionales y cumplimientos legales.
3. Con respecto a los impactos en saldo de cartera, a junio se han registrado US\$2.3 millones. Sin embargo, se han obtenido resultados de colocación de acuerdo a lo proyectado.

XVII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022 con base a la recomendación de la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

1. Darse por informados de la mitigación de riesgo operacional, reputacional y cumplimientos legales.
2. Que se presente a Junta Directiva los resultados de esta presentación.
3. Instruir a la Administración para que continúe la mitigación de los diversos tipos de riesgos en prevención que no afecten los objetivos institucionales.

XVIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por informados de la mitigación de riesgo operacional, reputacional y cumplimientos legales.
2. Que se presente a Junta Directiva los resultados de esta presentación.
3. Instruir a la Administración para que continúe la mitigación de los diversos tipos de riesgos en prevención que no afecten los objetivos institucionales.

XIX. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 07/27/07/2022, a través de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. **Darse por informados de la mitigación de riesgo operacional, reputacional y cumplimientos legales.**
2. **Instruir a la Administración para que continúe la mitigación de los diversos tipos de riesgos en prevención que no afecten los objetivos institucionales.**

ACUERDO No. 9136/1256 INFORMES DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE JUNIO DE 2022.

El auditor interno presentó el cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al segundo trimestre 2022 y los informes de auditoría interna financiera, de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones y de crédito y banca comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2022, el informe de Tecnología de información por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, el informe a la gestión del riesgo operacional y de la continuidad del negocio y el informe de auditoría al cumplimiento de las normas establecidas para la prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del terrorismo y la Financiación de la Proliferación de armas de destrucción masiva; por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, con el objetivo de informar a la Junta Directiva de FONAVIPO, el resultado obtenido en estas auditorías, para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15); así como, también a la Corte de Cuentas de la República de conformidad a la Circular No. 1-2007.

Con respecto al cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al segundo trimestre 2022, el auditor interno Informa que las metas establecidas fueron cumplidas.

En relación a cada uno de los informes de auditoría, se indicó que los mismos se encuentran disponibles de forma electrónica en la carpeta asignada a la Junta Directiva, para que puedan ser consultados durante la sesión, por lo que la presentación de cada uno de estos informes, solo incluye aquellos aspectos más importantes.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría No. COA-06/27/07/2022 con base a lo presentado por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, ACUERDA:

1. Darse por enterado de los informes de auditoría Interna correspondientes al segundo trimestre 2022.
2. Recomendar el dar a conocer a Junta Directiva los informes de auditoría Interna correspondientes al segundo trimestre 2022.

SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA:

La Unidad de Auditoría Interna de FONAVIPO con base a la recomendación del Comité de Auditoría No. COA-06/27/07/2022, solicita a Junta Directiva:

Darse por enterada de los informes de auditoría Interna correspondientes al segundo trimestre 2022.

JUNTA DIRECTIVA, después de conocer los Informes de auditoría interna financiera, de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones, de crédito y banca, de tecnología de información, el informe a la gestión del riesgo operacional y de la continuidad del negocio y el informe de auditoría al cumplimiento de las normas establecidas para la prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del terrorismo y la Financiación de la Proliferación de armas de destrucción masiva, **ACUERDA:**

Darse por enterada de los informes de auditoría Interna correspondientes al segundo trimestre 2022.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1256/1281/07/2022 del veintisiete de julio de dos mil veintidós a las doce horas.

Lic. Michelle Sol
Presidenta de Junta Directiva

Lic. Anna María Copien de Valenzuela
Directora Propietaria, designada por
parte del Sector Vivienda

Lic. Iris de los Ángeles
López de Asunción
Directora Propietaria, designada por
parte de COMURES

Lic. Karen Juanita Santos de López
Directora Propietaria, designada por
parte del Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros
Henríquez, Director Propietario,
designado por parte del
Banco Central de Reserva

Ing. Luis Francisco Jaime Peña,
Director Propietario, designado por
parte de la Superintendencia del
Sistema Financiero

Lic. Nelson Cárcamo
Director Propietario designado por
parte de Ministerio de Relaciones
Exteriores

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza
Secretario de Junta Directiva